

DECRETO N°: 470

EN CONCON,

2 8 ENE 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales". Los productos solicitados no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, y además evaluar la propuesta, encarece la adquisición en un 23%.
- D. Ordinario Nº11 de fecha 14 de enero de 2020, de Secretaria Municipal dirigido a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita la adquisición de 150 empastes de libros de Decretos Alcaldicios, Decretos Registrados, Decretos Presupuestarios, Actas de Concejo ordinarias y extraordinarias de todo el año 2019.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°39 de fecha 24 de enero de 2020 para la adquisición de Libros de Registros de Decretos Alcaldicios y Decretos Registrados (Empaste), por un monto de M\$1.161 en el ítem 22 07 003 denominado "Servicio de Encuadernación y Empaste" en el área de Gestión Interna.
- F. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	NºHoras	Valor Total Horas
Secretaria Municipal, grado 6.	\$15.204	7	\$106.428
Directora Adm. y Finanzas, grado 6.	\$15.204	7	\$106.428
Encargada de Adquisiciones, grado 9.	\$7.114	7	\$49.798
Total	-	-	\$262.654

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 23% (valor hora vigente de enero a noviembre 2020, entregados por la Encargada de Recursos Humanos).

G. Cotización emitida el día 22 de enero de 2020, a través de correo electrónico del proveedor Marco Antonio Bravo Oyaneder, RUT por los productos requeridos, por un monto total de \$1.160.250.- IVA incluido.

DECRETO:

- 1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor: MARCO ANTONIO BRAVO OYANEDER, RUT Nº por un monto total de \$1.160.250.- IVA incluido, por la adquisición de Empastes de Libros de Decretos Alcaldicios y Registrados, Secretaria Municipal.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- **4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NTP/cfw Distribución:

- Secretaría Municipal
 Administración y Finanzas
- 3. Adquisiciones

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



cción de Car	CONCON
Observado	Revisado
	cción de Cor